

**LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO AREA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL  
TALENTO HUMANO (E)**

**INFORMA:**

A las aspirantes de la convocatoria No. PL-023-2024 para proveer dos (2) vacantes de nombramiento en periodo fijo como **PROFESIONAL UNIVERSITARIO S.S.O. (MÉDICO) 2044-01**, asignado a la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN, VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN** del Instituto Nacional de Cancerología, que las pruebas psicotécnicas se realizarán el diez (10) de mayo de 2024 a las 9:00 a.m., en modalidad virtual.

Las aspirantes contarán con setenta y cinco (75) minutos para responder las preguntas, mediante el aplicativo TEAMS en la siguiente fecha y hora:

CONS	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA	HORA
1	ANGIE MELISSA MONROY HIGUERA	10 de mayo de 2024	9:00 a.m.
2	LAURA ORJUELA SALAZAR	10 de mayo de 2024	9:00 a.m.
3	MARIANA ALEJANDRA SANTIESTEBAN	10 de mayo de 2024	9:00 a.m.
4	STEPHANIA BELTRAN BERMUDEZ	10 de mayo de 2024	9:00 a.m.

Las condiciones para presentar la prueba son las siguientes:

1. La aspirante debe contar con un computador y garantizar una óptima conexión a internet.
2. Disponer de una cuenta en la plataforma TEAMS.
3. Conectarse entre 8:30 a.m. y las 8:50 a.m., para realizar el registro en la prueba y verificar asistencia, si la aspirante ingresa después de esta hora, no podrán acceder a la reunión, por lo tanto, no podrá presentar la prueba.
4. Al inicio de la prueba deben presentar la cédula de ciudadanía en original, para acreditar la identidad de la aspirante.
5. La aspirante cuenta con setenta y cinco (75) minutos para contestar la prueba.

6. Debe estar en un espacio donde no haya ruido y esté completamente sola para evitar distracciones e interrupciones.
7. Posterior al registro e inicio de la prueba, en caso de que el internet este intermitente, se esperarán diez (10) minutos para restaurar la red, si pasado este tiempo no se restablece la conexión, no podrá continuar la prueba.

**NOTA:** En ningún caso se permitirá responder la prueba en dispositivos móviles, únicamente en computador. El incumplimiento de cualquiera de las condiciones anteriormente indicadas se tomará como inasistencia y la pérdida del derecho de prueba psicotécnica.

Dada en Bogotá D.C a los ocho (08) días del mes de mayo de 2024.



LÍA MARGARITA ALVAREZ PUENTE

Coordinadora del Grupo Área de Gestión y Desarrollo del Talento Humano (E)  
Grupo Área de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Elaboró: Patricia Suárez Reyes - Psicóloga Grupo de Gestión de Ciclo de Vida Laboral

Revisó: Rosa Elena Plata Mantilla - Coordinadora Grupo Gestión de Ciclo de Vida Laboral *Rep.M*